



Bogotá, 11 de abril de 2023

Doctor

**Jhon Alejandro Linares Camberos**

Gerente

Ciudad

**ASUNTO: EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS MINIMOS FINANCIEROS OFERTA POR INVITACION CERRADA No. 004 DE 2023**

De manera atenta remitimos el resultado de la verificación de los requerimientos mínimos exigidos, realizada a las propuestas remitidas por los oferentes que aplicaron a la oferta por invitación cerrada No. 004 de 2023

La verificación realizada por el área financiera se efectuó de acuerdo con lo señalado en las reglas de participación de la oferta por invitación cerrada No. 004 de 2023, y tiene como finalidad determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos financieros previstos. Para tal fin se verifica que la información financiera presentada por los oferentes sea la mínima requerida en la invitación.

En el informe de evaluación financiera adjunto, se presentan la verificación de cumplimiento de requisitos financieros mínimos y la verificación de la documentación financiera requerida en las ofertas

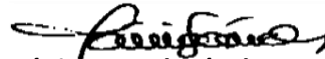
| OFERTA POR INVITACION CERRADA No. 004 de 2023 |   |   |
|---|---|---|
| PROPONENTE                                    | Requisitos financieros (indicadores)  | Verificación documentación financiera requerida   |
| PUBLIC VISION SAS                             | <b>NO CUMPLE</b><br>Es necesario la presentación de los estados financieros para la verificación del cumplimiento de los indicadores financieros. | <b>NO CUMPLE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>No anexa Estados financieros especificando el activo corriente, activo fijo, pasivo corriente, pasivo a largo plazo y resultado operacional (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, flujo de Caja y Estado de Cambios en el Patrimonio) firmados por la oferente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, el contador, y revisor fiscal de la empresa (cuando aplique). Se solicita subsanar</li><li>No anexa Certificación de los Estados Financieros según artículo 37 de la Ley 222 de 1995, firmados por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador que haya preparado los estados financieros. Se solicita subsanar</li><li>No anexa Revelaciones a los estados financieros se solicita subsanar</li><li>No anexa Certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador, expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de contratación y fotocopia de la tarjeta profesional. Se solicita subsanar</li><li>No anexa declaración de renta del año gravable 2021. Se solicita subsanar</li><li>No anexa RUT. Se solicita subsanar</li></ul> |

|  |               |  |
|--|---------------|--|
| <b>CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS SAS</b> | <b>CUMPLE</b> | <b>NO CUMPLE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• No anexa Certificación de los Estados Financieros según artículo 37 de la Ley 222 de 1995, firmados por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador que haya preparado los estados financieros. Se solicita subsanar</li><li>• No anexa Revelaciones a los estados financieros se solicita subsanar</li><li>• No anexa Indicadores financieros, según FORMATO INDICADORES FINANCIEROS. Se solicita subsanar.</li><li>• No anexa Certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador, expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de contratación y fotocopia de la tarjeta profesional. Se solicita subsanar</li><li>• No anexa declaración de renta del año gravable 2021. Se solicita subsanar</li></ul> |
|--|---------------|--|

Cordial saludo,



**Eliana Milena Sanabria Gómez**  
Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad



**Mónica Janeth Sánchez Roza**  
Soporte Presupuesto y Contabilidad

CC. Julieth Carranza – Abogada